

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **5802** *PORCERAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que al amparo del artículo 15 del mismo cuerpo legal, Venis, Sociedad Anónima, como socio único de Porceral, Sociedad Anónima Unipersonal, el 28 de junio de 2018, ha acordado reducir el capital social en novecientos setenta y dos mil cuatrocientos dieciocho euros, quedando fijado en un millón ochenta y cuatro mil doscientos cuatro euros, mediante la amortización de 16.180 acciones, números 18.041 a la 34.220 todas ellas inclusive, con la finalidad tanto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, modificando en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales, como de dotar de reservas positivas a la sociedad.

Córdoba, 28 de junio de 2018.- El Administrador Único, Venis, Sociedad Anónima, representada por don Manuel Miguel Colonques Moreno.

**ID: A180043975-1**